



### Reconocimiento de la Asamblea a exprocurador causa polémica

La Asamblea de Antioquia le entregará la *Orden de la antioqueñidad* al exprocurador Alejandro Ordóñez Maldonado, el próximo 24 de marzo, por lo que se han generado manifestaciones de protesta por parte de varios colectivos de ciudadanos que se oponen al reconocimiento y que piden a la entidad que este reconocimiento no sea realizado. Carlos Ríos, diputado por el partido Conservador y proponente del homenaje, explicó que "el reconocimiento fundamentalmente nace de ver la gestión que hizo el doctor Alejandro Ordóñez al frente de la Procuraduría General de la Nación", con la cual, según la entidad, evidenciaron resultados positivos que demuestran que "hizo muy bien su tarea".



### Mejor que a ti me va, una historia de despecho con Cepeda

Una canción que se puede dedicar pero que muchos no quieren que se la dediquen, así es *Mejor que a ti me va*, del cantautor Andrés Cepeda quien ayer lanzó el más reciente video de este tema junto a su amigo y compositor Fonseca.

A ritmo de reggae, los dos músicos colombianos cuentan una historia de despecho y reivindicación "que hace parte de las vivencias de muchas personas y nos habla de una cosa que pasa en la vida: cuando haces

cosas malas se te devuelven", manifestó Cepeda. El tema, parte del *Tour compadres* que realizaron los dos artistas a finales de 2016, y que en esta ocasión fue grabado en Bogotá, muestra la gran conexión entre ambos acudiendo a nuevos ritmos. Entre los proyectos de Cepeda está continuar con su tour en junio en Estados Unidos, además de preparar material para un nuevo álbum del que ya está escribiendo varias canciones.



### A Senado, proyecto de reforma del Código de Extinción de Dominio

La modernización del Código de Extinción de Dominio, que modifica la Ley 1708 de 2014, gira en torno a dos ejes fundamentales: permitir que el Estado persiga económicamente a los criminales y ampliar el concepto de crimen organizado. El proyecto de ley del Ministerio de Justicia fue aprobado ayer en la Plenaria de la Cámara y ahora inicia su tránsito en el Senado.



### Caño Limón-Coveñas: 37 días sin operar

Colombia ha dejado de producir 893 mil barriles de petróleo, equivalentes a más de un día de la producción nacional, por cuenta de las 28 voladuras ocasionadas por la guerrilla contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas en 2017. El oleoducto, una de las dos principales arterias para el transporte y exportación de petróleo colombiano, se encuentra fuera de operación desde hace 37 días. Además, la arremetida terrorista ha ocasionado derrames de petróleo a fuentes hídricas como las quebradas El Lorito, El Loro y Culebritas, afluentes del río Catatumbo, en límites con Venezuela. El hecho más reciente ocurrió el lunes en El Tarra.

RESULTADOS SORTEOS

21 de marzo 2017

Primer Sorteo: **5653** Lunes a Viernes

Segundo Sorteo: **7116** Lunes a Viernes

gana

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA "CORANTIOQUIA" 20 años

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA "CORANTIOQUIA"**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA "CORANTIOQUIA"

**CONVOCA**

A los Representantes de los diferentes sectores públicos y privados, a las organizaciones no gubernamentales, a los entes de control y a la comunidad en general, a la AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019, que se efectuará el día 21 de abril de 2017 de 9:00 am a 12:00 pm en el Auditorio de la Corporación "Norberto Vélez Escobar", ubicado en la ciudad de Medellín en la carrera 65 No. 44 A-32 tercer piso.

La Audiencia tiene por objeto presentar ante la comunidad en general, el estado de nivel de cumplimiento del Plan de acción, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas.

A la Audiencia Pública podrán asistir las personas que deseen, no obstante solo podrán intervenir las personas determinadas en el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizar su inscripción hasta con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración, es decir, hasta las 5:30 p.m. del 06 de Abril de 2017.

La inscripción podrá realizarse en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Ciudad de Medellín, en la carrera 65 No. 44 A - 32 - Segundo Piso Tel. 493 88 88 Ext. 1273 o en cualquiera de las Oficinas Territoriales o Sedes Locales.

Aburrá Norte (Medellín): Carrera 65 No. 44A-32  
Sede local Bello: Diagonal 55 # 37-41 Oficina 534  
Aburrá Sur (Medellín): Carrera 65 No. 44A-32  
Sede local Caldas: Calle 132 Sur - 51-38  
Cartama (Páez): Carrera 3 N° 5-26  
Citará (Andes): Carrera 50 N° 51-36  
Flexibos (Santa Fe de Antioquia): Calle 11 N° 10-39  
Panzena (Cauca): Calle 30 N° 8-14  
Tahamios (Santa Rosa de Osos): Carrera 28 A N. 32-17 Piso 3 Terminal Transporte  
Zenulán (Magachi): Calle 49 N° 49-33  
Sede Local Puerto Berrio: Carrera 10 N° 52-53

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en la audiencia, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo para efectuar los ajustes que haya lugar.

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir el seguimiento al Plan de Acción 2016-2019, para ello es importante dar lectura previa al informe de gestión 2016 del Director General, el cual podrá consultarse a través de la página Web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

**ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA**  
Director General

**CANCHA TERMINAL DEL SUR**

**NUEVOS BENEFICIOS PARA TI**

**PARQUEADERO CANCHA MOTOS**

24 horas de atención

Horario de atención: \$ 1.000

Sin cobro 7:00 p.m. a 5:00 a.m.

Centro Comercial Terminal del Sur